

Río Gallegos, 10 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.629/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 obra nota presentada por la agente Bibl. Adriana Edith SURA, mediante la cual solicita Licencia por Estudios los días 16 y 17 de diciembre de 2019, para rendir el examen final de la asignatura Administración Universitaria IV, de la Carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades que cursa en esta institución;

QUE obra Certificado de Alumno Regular de la Carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades, emitido por el Departamento de Alumnos y Estudios de la U.A.R.G.;

QUE por Nota N° 1113/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada, y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV, Licencias Extraordinarias, Artículo 13, I, Con goce de haberes, inciso a) para rendir exámenes. Quedándole pendientes VEINTISEIS (26) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

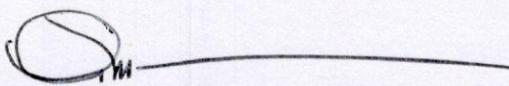
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Bibl. Adriana Edith SURA (C.U.I.L. N° 27-26396954-0), en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Área Biblioteca, Sector Atención al Público, Cargo T031, Categoría CINCO (5) del Convenio colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente, los días 16 y 17 de diciembre de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente Bibl. Adriana Edith SURA, al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura de Biblioteca, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG